

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA RONALD MAURICIO URBINA IBARRA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 98.326.754 CONTRATO No. 386-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JUAN DE PASTO				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación política en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN...				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Apoyar la implementación de la estrategia de relacionamiento de la ARN a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la participación ciudadana de la población objeto de atención en la jurisdicción del Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.		1. El 6 de noviembre, se socializó con la población firmante de paz, la Alcaldía Municipal de Pasto, la Pastoral Social y la Gobernación de Nariño el decreto de conformación de la Mesa Municipal de Reincorporación. 2. Se socializaron los decretos 0846, 1048 y la Resolución 2319 con los firmantes de paz en el municipio de Pasto. 3. Se ajustó el decreto del Consejo Departamental de Reincorporación del Departamento de Nariño, para lo cual se hizo una reunión el 8 de noviembre donde se expuso el decreto y este fue remitido a los abogados de la territorial para que lo ajustaran. 4. El 14 de noviembre se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Gobierno del municipio de Sandoa, en la que se acordó presentar una propuesta para atender las necesidades de la población firmante de paz residente en el territorio.		
2. Acompañar los procesos de articulación interinstitucional y la gestión con entidades del orden territorial para el posicionamiento e implementación de las políticas que benefician a la población objeto de atención de la entidad en los Planes de Desarrollo Territorial, los PDET y el desarrollo del componente político en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		1. 2 de noviembre. Participación en el espacio convocado por Rodemos el Diálogo para hablar del avance del proceso de reincorporación en el departamento de Nariño. 2. 7 de noviembre, se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Convivencia y Paz de la Alcaldía de Pasto para gestionar la asignación de un espacio destinado al funcionamiento de la Mesa Municipal de Reincorporación. 3. 5 de noviembre, reunión con INVIPASTO, en la cual se gestionaron cinco cupos para mejoras de vivienda urbana dirigidas a la población en proceso de reincorporación en Pasto. 4. 19 de noviembre, segunda reunión de la Mesa de Tierras. En este espacio se invitó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a las formas asociativas y al enlace de tierras y vivienda de la ARN a nivel central. Durante la reunión se presentó un primer informe de gestión sobre el proceso de acceso a tierras. 6. 20 de noviembre. Jornada de priorización de predios y bienes bajo el control de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), realizada por parte de las formas asociativas. 7. 22 de noviembre. Reunión con la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos para la revisión y ajustes de las subsanaciones realizadas al decreto de conformación de la Mesa Municipal de Reincorporación.		
3. Acompañar los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los escenarios de articulación interinstitucionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector, relacionadas con las iniciativas y/o acciones enfocadas a los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.		1. 11 de noviembre, Reunión con el Subsecretario de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación y firmantes de paz, se busca avanzar en la definición de la fecha y la gestión de la segunda sesión del Consejo Departamental de Reincorporación. 2. 21 de noviembre, Reunión con el profesor de la Universidad Cooperativa, se trató el tema de articulación para la gestión del conocimiento en colaboración con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). 3. 21 de noviembre: Participación en el lanzamiento del Observatorio de Desarrollo Rural de la Universidad de Nariño, espacio de intercambio para conformar el observatorio de tierras como ARN. 4. 26 de noviembre. Diálogo con la profesional del proyecto "Intervención Vías para la Paz": Este proyecto, a implementarse en el municipio de Buesaco, tiene como objetivo el mejoramiento de las vías. Se le ha brindado respuesta mediante oficio, incluyendo información general sobre el proceso de reincorporación. 5. 27 de noviembre. Participación en el dialogo social convocado por el SENA - Nariño. Resultado de ese ejercicio se gestiono una reunion para vincular las necesidades de educación de la población firmante, mediante la oferta ordinaria y por la oferta del programa Camepesna.		
4. Apoyar las acciones encaminadas a la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.		1. 5 de noviembre, reunión con el señor alcalde de Cumbal con quien se trataron los temas concernientes a mejoramiento de escuelas, conformación la mesa de reincorporación y firma del convenio interadministrativo entre gobernación, alcaldías y ARN. 2. 5 de noviembre. Se organizó una reunión con el alcalde de Pasto para avanzar con el impulso del proceso de reincorporación y firma del convenio. En este espacio participo la Directora del GT. 3. 25 de noviembre se adelanto el envío de los documentos para la firma del convenio entre gobernacion de Nariño.		
5. Acompañar en la construcción de estrategias de sensibilización y socialización del relacionamiento político, incluyendo el componente de reincorporación política con entidades y organizaciones y comunidades.		15 de noviembre. Reunión de socialización decreto 0846, 1048 y resolución 2319 con los funcionarios de la misión de Observación y verificación.		
6. Articular con el grupo de corresponsabilidad la identificación de las necesidades estratégicas de la población objeto de la entidad atendidas por el Grupo Territorial, que permitan satisfacerse a través de la gestión con otras entidades u organizaciones.		1. 14 de noviembre: Se asistió a la reunión convocada por el nivel central para la socialización de los resultados sobre empleabilidad e inclusión laboral. (Modalidad virtual). 2. 26 de noviembre: Participación en la reunión de presentación del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP. (Modalidad virtual).		
7. Apoyar la articulación entre actores públicos, privados y el tercer sector con la entidad para facilitar la realización de los planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.		No se han realizado actividades concernientes a este compromiso contractual.		
8. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados del Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		1. Se realizó el registro de los avances en las instancias de reincorporación, con especial énfasis en el CDR Nariño. 2. El 22 de noviembre, se revisaron los horizontes formulados por los firmantes con el apoyo de los facilitadores. Se envió un correo con las respectivas apreciaciones.		
9. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		No se han realizado actividades concernientes a este compromiso contractual.		
<div style="text-align: right;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): Fecha VoBo: 30 de noviembre 2024 </div>				
RONALD MAURICIO URBINA IBARRA				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				